



Por: Gloria Morgan Torres
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN POSITIVA

Estándares Mínimos SG - SST

“Los Estándares Mínimos son graduables, dinámicos, proporcionados y variables según el número de trabajadores, actividad económica, labor u oficios”

Una condiciones de trabajo seguras y saludables son esenciales para la empleabilidad y la seguridad social del país. Por este motivo Colombia avanza de manera positiva en la consecución de soluciones ligadas a la política pública que motivan el compromiso institucional y social, aportando normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla las condiciones básicas para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes frente a los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Estándares Mínimos: una herramienta para la mejora continua

El concepto de sistemas de gestión se utiliza con frecuencia en los procesos de toma de decisiones en las empresas y sin saberlo, también en la vida diaria. La aplicación de los SG-SST se basa en criterios, normas y resultados pertinentes en materia de SST. Tiene por objeto proporcionar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de los incidentes y accidentes en el lugar de trabajo por medio de la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Es un método lógico y por pasos para decidir aquello que debe hacerse, y el mejor modo de hacerlo, supervisar los avances respecto al logro de las metas establecidas, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas e identificar ámbitos que deben mejorarse.

Hace ya un decenio que se promueve el concepto del SG-SST como una forma eficaz de mejorar la ejecución de la SST en el lugar de trabajo, asegurando la integración de sus requisitos en la planificación empresarial y los procesos

de desarrollo. Desde entonces, organismos profesionales, gubernamentales e internacionales con responsabilidades e intereses en el ámbito de la SST han elaborado un gran número de normas y directrices sobre el SG-SST. Muchos países han formulado estrategias nacionales de SST que integran asimismo el enfoque de los sistemas de gestión.



Organización
Internacional
del Trabajo



Con el apoyo de la Asociación
Internacional de la Seguridad Social

En el plano internacional, la OIT publicó, en 2001 y en el 2011, las directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (ILO-OSH 2001), las cuales, debido a su enfoque tripartito, se han convertido en un modelo ampliamente utilizado para elaborar normas nacionales en este ámbito.

En Colombia, el Ministerio del Trabajo, por medio de la Dirección de Riesgos Laborales, publicó el Decreto 1443 de 2014 ahora Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, estableció en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, las disposiciones para la implementación del SG-SST y el pasado 27 de marzo de 2017 expidió la Resolución número 1111, por la cual, se definen los Estándares Mínimos del SGSST para empleadores y Contratantes.

Las empresas colombianas deben tener en cuenta:

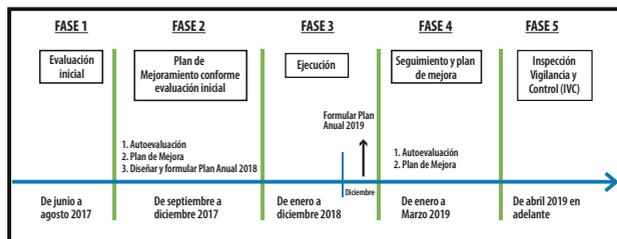
- Los Estándares Mínimos son graduables, dinámicos, proporcionados y variables según el número de trabajadores, actividad económica, labor u oficios.
- Cada empresa o entidad debe desarrollar de manera exclusiva, particular y con recursos propios el diseño, implementación y ejecución del SG-SST y los estándares mínimos.
- Se podrán realizar actividades, planes y programas de manera conjunta con otras empresas



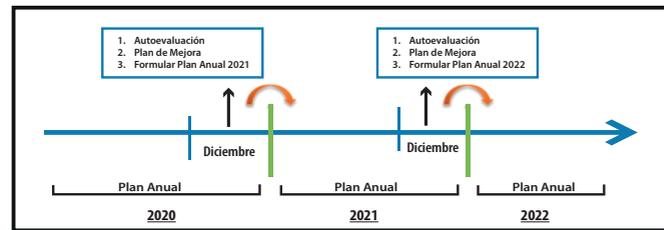
de la misma actividad económica, zona geográfica o gremio, sin que una empresa o entidad asuma o reemplace las funciones u obligaciones que por ley le competen a otra.

- El SG-SST es responsabilidad de cada empleador, quienes podrán asociarse para compartir talento humano, tecnológico, procedimientos y actividades de capacitación, brigada de emergencias, primeros auxilios, evacuación, señalización, rehabilitación, zonas de deporte, seguridad vial dentro del campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la ejecución e implementación del sistema de acuerdo con las características particulares de cada una de las empresas que comparten recursos o personal.
- La Alta Dirección liderará y se comprometerá con la aplicación de los estándares mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, del cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas en donde se identifican fallas y oportunidades de mejora e integrará los demás Sistemas de Gestión que se estén manejando al interior de la organización.
- Se debe promover y garantizar la participación de todos los trabajadores, contratistas, estudiantes y personas que presten o ejecuten actividades en las sedes, instalaciones o dependencias de las diferentes empresas en relación a la implementación del SG-SST y en el cumplimiento de los estándares mínimos

Tiempos de Aplicación del SG-SST (Junio - 2017 A Diciembre - 2019)

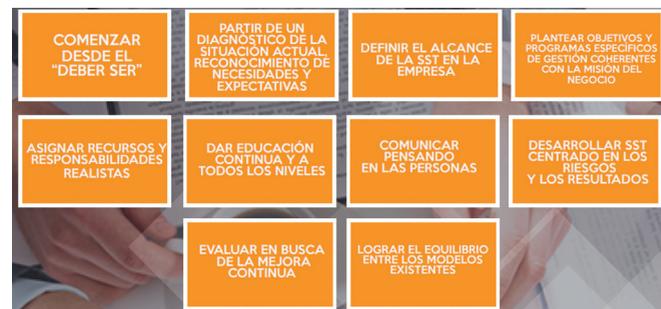


- Desde enero del año 2020 en adelante, todos los SG-SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.
- El formulario de evaluación de estándares mínimos y los planes de mejora se registrarán en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio del Trabajo, a partir de diciembre del año 2020, en adelante.
- En el año 2020 y en los años sucesivos el Plan de Mejora debe dejarse listo y aprobado por la empresa en el plan anual del SG-SST en el mes de diciembre del año anterior para empezar a ser ejecutado a partir del (1º) primero de enero del año siguiente como parte del plan anual, así:



Recomendaciones para la Aplicación

Algunas de los factores claves de éxitos recomendados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas.



Reflexiones en materia de la aplicación de los estándares mínimos

- La cultura del autocuidado se logra al integrar la seguridad como valor de vida, incorporando actitudes, aptitudes y poniéndolas al servicio de sí mismo y de la sociedad. Todo esto manteniendo como pilares de la gestión, la felicidad, la toma de acción y vivir con pasión la seguridad y salud en el trabajo.
- La seguridad y la salud en el trabajo debe gestionarse por convicción y no por obligación, es por esto que los empleadores además de blindar las empresas a las que representan de multas y sanciones, deben convertirse en gestores reales del conocimiento y del cambio, transformando la cultura y mejorando la calidad de vida para los trabajadores del país.
- Los diferentes actores y empleadores deben concebir el proceso de implementación del SG-SST como una oportunidad de mejoramiento continuo y deben dar continuidad a la gestión de identificación de los peligros, valoración y control de los riesgos, manteniendo:
 - ✓ Liderazgo eficaz y sólido.
 - ✓ Participación de los trabajadores y compromiso constructivo.
 - ✓ Evaluación y revisión continua. 📄